

OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Memo No. 1438-2019

Para: **MIGUEL FLORES**
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

De: 
DANIA BROCE C.
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal



Asunto: Remisión de expediente y Resolución

Fecha: 3 de septiembre de 2019

Por este medio, remitimos el expediente y resolución de actualización del señor **JUAN CARLOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ**.

Examinada la solicitud de actualización como Auditor Ambiental del expediente en cuestión, corroboramos que cumple con las formalidades procedimentales así como las disposiciones legales correspondientes, conforme a las recomendaciones del informe técnico realizado por la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental, con número de evaluación **EAAA-099-2019** con fecha del 15 de julio de 2019, visible en el expediente administrativo, por lo que se emite la resolución adjunta.

Atentamente,

DB/KOM 

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL (DIVEDA)

RESOLUCIÓN DIVEDA-AA-051-2017/AGT 2019.

De 4 de septiembre de 2019

Por la cual se ordena la actualización del señor **JUAN CARLOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, en el registro que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA), como Auditor Ambiental habilitado para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

El suscrito Director de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día 5 de julio de 2019, el señor **JUAN CARLOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 2-701-1729, con domicilio en la Avenida La Pulida con calle 85 (calle cuarta Río Abajo), corregimiento de Río Abajo, ciudad de Panamá, PH Terrano Plaza, apartamento 4B, Licenciado en Ingeniería en Medio Ambiente y Prevención de Riesgos, título obtenido en la Universidad Tecnológica de Panamá, inscrito como persona natural en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental, mediante Resolución **DIPROCA-AA-051-2017**, ha solicitado a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente, su actualización como persona natural, según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. DM-0340-2016 del 02 de junio de 2016 que modifica el artículo 5 de la Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004;

Que acompañan al memorial petitorio los siguientes documentos:

- Recibo de cobro N° 6011248, a nombre de Juan Carlos Sánchez, en concepto de Inscripción de Auditores Ambientales, emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de cédula autenticada.
- Hoja de vida actualizada
- Copia de certificado del curso “Especialista en Gestión y Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, con duración de 40 horas, del 20 al 22 de junio de 2019.
- Copia del certificado del curso internacional “Auditor Interno ISO 14067:2018 Inventario de Gases de Efecto Invernadero y Huella de Carbono”, con duración de 40 horas, del 13 al 15 de junio de 2019.
- Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre de Juan Carlos Sánchez González;

Que según la evaluación de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental y luego de examinada la documentación presentada por el peticionario, se ha podido constatar que el señor **JUAN CARLOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Resolución No. DM-0340-2016 del 02 de junio de 2016 que modifica el artículo 5 de la Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004; y el Artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, por lo cual se recomienda su actualización en el registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental de esta Institución;

Que el artículo 1 de la Resolución N° DM-0340-2016 del 2 de junio de 2016, establece lo siguiente: “El Director (a) de Protección de la Calidad Ambiental, estará facultado (a) para aprobar, rechazar y firmar las resoluciones de inscripción y actualización en el Registro de Auditores Ambientales”;

Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019, se crea la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente,



denominada PREFASIA, la cual modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009;

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director de Verificación del Desempeño Ambiental, del Ministerio de Ambiente;

RESUELVE:

Artículo 1.: ADMITIR la solicitud de actualización del señor **JUAN CARLOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 2.: ORDENAR la actualización del señor **JUAN CARLOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, como persona natural, en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental adscrita al Ministerio de Ambiente.

Artículo 3.: ADVERTIR al señor **JUAN CARLOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas, por razones de las obligaciones civiles, penales, comerciales o de cualesquier naturaleza, que la misma contraiga en la relación con la elaboración de las Auditorías Ambientales y los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Artículo 4.: ADVERTIR que la presente Resolución tendrá una vigencia de **DOS (2)** años a partir de su notificación, por lo que el inscrito deberá presentar la solicitud de actualización, hasta quince (15) días hábiles, previo a su vencimiento, obediendo los requisitos señalados mediante la Resolución DM-0340-2016 de 2 de junio de 2016

Artículo 5.: NOTIFICAR al señor **JUAN CARLOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 6.: ADVERTIR al señor **JUAN CARLOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, que contra la presente Resolución cabe Recurso de Reconsideración dentro del término de hasta **CINCO (5)** días hábiles a partir de su notificación.

Artículo 7.: INDICAR que la presente resolución surte efecto a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004; Resolución No. AG-0398-2004 del 24 de septiembre de 2004, modificada por la Resolución No. DM-0340-2016 del 2 de junio de 2016 y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieis (6) días, del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN

Hoy 16 de Septiembre de 2019
Siendo las 8:24 de la manana
Notifique personalmente a Juan Carlos Sánchez González de la presente
Resolución N° DIVEDA-AA-051-2017/ACT. 2019
[Firma] Omar S. R. [Firma]

[Firma] MIGUEL FLORES
Director de Verificación del
Desempeño Ambiental

Notificado

Notificador

